

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Convocatoria de artistas para los eventos en el marco de las **NOVENAS NAVIDEÑAS – CATEGORIAS A Y B DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ**. en el marco del contrato 532 de 2023, con acta de inicio del 22 de septiembre de 2023 y fecha prevista de finalización el 22 de mayo de 2024, con objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”**

CONSIDERANDO

Que el contratista UT ENGATIVÁ CULTURAL abrió convocatoria pública para JURADOS y ARTISTAS de navidad, el 03 de noviembre de 2023, en las redes de la Alcaldía www.engativa.gov.co.

La convocatoria cerró las inscripciones para artistas de navidad el 22 de noviembre de 2023, teniendo una duración de diecinueve (19) días.

Que el día 30 de noviembre de 2023, se publicó mediante correo electrónico el informe preliminar de evaluación.

Que hasta el 2 de diciembre de 2023, según cronograma establecido, se recibieron las subsanaciones correspondientes a NOVENAS NAVIDEÑAS – CATEGORIA A DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

Que hasta el 12 de diciembre se amplió el plazo de subsanación de documentos a todos aquellos artistas y agrupaciones de la categoría B que se hayan inscrito en las fechas de la convocatoria y que no se encuentren inhabilitados por participar en los festivales de la vigencia anterior.

Que según lo establecido en las condiciones de participación de la convocatoria, los artistas habilitados fueron evaluados de acuerdo a los requerimientos de la siguiente cartilla de artistas de navidad https://docs.google.com/document/d/12xTs8896fWb0DdELdNjOWXa65NLc0f_y/edit

Que durante el proceso de la convocatoria se recibieron veintiocho (28) propuestas donde se realizó la selección de los artistas de acuerdo con los perfiles y criterios requeridos, a continuación, se relaciona cada uno de los inscritos y el informe de habilitación:

Categoría A

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
MALA HIERBA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ:	CESAR AUGUSTO	CORTES ACERO	INHABILITADO POR PRESENTARSE EN EL FESTIVAL DE HIP HOP 2023 (CPS 484-2022)
NUESTRA TIERRA COLOMBIA VALLENATA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	OLGA ROCIO	CORREDOR SEGURA	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
GRUPO DE DANZAS	CATEGORÍA A: NAVIDAD	LUIS	DURAN	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN LOS EVENTOS

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
ATARDECER MAGICO	BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	ALEJANDRO	CAMARGO	NAVIDEÑOS DEL 2022 (CPS 484-2022)
MC BLESS A.K.A FAT CLAPS	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	OSCAR GIOVANNY	OVIEDO TOLOSA	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE HIP HOP 2023 (CPS 484-2022)
.LUZYTANYA (NOMBRE DEL TRANSATLÁNTICO)	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DIEGO ALEJANDRO	TRIANA	HABILITADO
LA CATURRITA DEL QUINDIO	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	LUZ AMPARO	MERCHAN DE RUBIANO	INHABILITADO POR NO SUBSANACIÓN
MIRLO NEGRO	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	RAÚL ALEJANDRO	BOBADILLA CRUZ	INHABILITADO POR PRESENTARSE EN EL FESTIVAL DE ROCK X 2023 (CPS 484-2022)
D'POCKERS	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	MANUEL ANDRES	VELOSA ESPINOSA	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE MUSICA MULTICULTURAL 2023 (CPS 484-2022)
ENCUENTRO LATINO	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	MAURICIO RICARDO	SARASTY GUERRERO	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
ONDA NUEVA LLANERA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	LEIDY JOHANNA	LÓPEZ PÉREZ	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE MUSICA MULTICULTURAL 2023 (CPS 484-2022)
PA'SUMERCÉ	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DAVID LEONARDO	NIÑO OCHOA	HABILITADO
ARTE FOLCLOR Y TRADICIÓN ENGATIVA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	ROSA HELENA	GALINDO ROBLES	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE DANZA 2023 (CPS 484-2022)
MALAIKA ARTE Y MEMORIA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	KARLA	ARANGO DIAZ	HABILITADO
JULIANA ORTIGOZA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	JULIANA MARÍA	ORTIGOZA	INHABILITADO POR NO SUBSANACION

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
JUANDA LOZANO	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ:	JUAN DAVID	LOZANO	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
MALYXIOZA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	MILENA	PÉREZ	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
UNI FOLCLORE	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ:	SHARON YESENIA	RODRIGUEZ HERNANDEZ	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE DANZA 2023 (CPS 484-2022)
LOS MOZOS DE LA CARRANGA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	JOSEPH ROLANDO	BARRIGA VELÁSQUEZ	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN LOS EVENTOS NAVIDEÑOS DEL 2022
SHONTABRAVA	POR DEFINIR	JHON DAVID	GUERRERO MENA	INHABILITADO POR PARTICIPAR EN LOS EVENTOS NAVIDEÑOS DEL 2022 (CPS 484-2022)
THE RIGHTEOUS STARS	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ:	INDIRA VALENTINA	RIVERA DIAZ	INHABILITADO POR NO SUBSANACION

Categoría B

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
NATURAL STYLE CREW	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	MARK DARKJEWEL ROMERO	ROMERO GONZALEZ	INHABILITADO POR PRESENTARSE EN EL FESTIVAL DE DANZA 2023 (CPS 484-2022)
BRAIN VOLTAGE	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	MICHAEL FELIPE	AYALA BEDOYA	PENDIENTE POR SUBSANACIÓN
C.A.P 77	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	CAMILO ANDRES	PORRAS PERILLA	HABILITADO
TROPPIA COLECTIVO ARTISTICO	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	EKHYS AYRTON JAYRO	ALAYON DIAZ	INHABILITADO POR PRESENTARSE EN EL FESTIVAL DE COMPARSAS (CPS 484- 2022)

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
UCU-FUCUTITERES	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	JUAN MANUEL	SÁNCHEZ GARAVITO	INHABILITADO POR PRESENTARSE EN EL FESTIVAL DE TEATRO, CIRCO Y TITERES 2023 (CPS 484-2022)
AGRUPACION BELLMAR	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	OSCAR LEONARDO	GUERRERO VACA	PENDIENTE POR SUBSANACIÓN
PUEBLO NASA	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	DANIEL	DÍAZ ACOSTA	PENDIENTE POR SUBSANACIÓN
NÓMADA	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	JUAN	PLATA GÓMEZ	PENDIENTE POR SUBSANACIÓN

Que teniendo en cuenta el informe de revisión documental final para la categoría A, quedan habilitadas 3 agrupaciones:

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
LUZYTANYA (NOMBRE DEL TRANSATLÁNTICO)	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DIEGO ALEJANDRO	TRIANA	HABILITADO
PA'SUMERCÉ	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DAVID LEONARDO	NIÑO OCHOA	HABILITADO
MALAIKA ARTE Y MEMORIA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	KARLA	ARANGO DIAZ	HABILITADO

Que al haber cumplido con la documentación en los términos establecidos por la cartilla de condiciones estas son las tres agrupaciones de la categoría A, que pasaran a evaluación por los jurados.

Que habiéndose completado la categoría A en la totalidad de los estímulos a entregar, no se amplían los plazos de subsanación.

Que con la verificación realizada posterior a la subsanación de la categoría B solo hay una agrupación o artista habilitado para continuar con la verificación de los jueces.

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
C.A.P 77	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	CAMILO ANDRES	PORRAS PERILLA	HABILITADO

Que en atención al documento del 06 de diciembre de 2023 se amplió al plazo de subsanación de la categoría B hasta el 12 de diciembre a las 11:59:59 pm.

Que esta ampliación de la fecha de subsanación de la categoría B, se presentó, en aras de fortalecer a los grupos locales, con el fin, de que cuenten con la posibilidad de acceder a los recursos de la presente convocatoria.

Que, una vez finalizado el plazo de subsanación, se procedió con la revisión de la documentación de subsanación de artistas de la Categoría B, a continuación, se relacionan el estado de cada uno de ellos:

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
BRAIN VOLTAGE	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	MICHAEL FELIPE	AYALA BEDOYA	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
AGRUPACION BELLMAR	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	OSCAR LEONARDO	GUERRERO VACA	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
PUEBLO NASA	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	DANIEL	DÍAZ ACOSTA	INHABILITADO POR NO SUBSANACION
NÓMADA	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS	JUAN	PLATA GÓMEZ	INHABILITADO POR NO SUBSANACION

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que de acuerdo con la cartilla de convocatoria e inscripción estos son los criterios de evaluación a tener en cuenta por los jurados para las dos categorías:

Criterio
Coreografía y puesta en escena: originalidad de la coreografía y ejecución técnica dela misma
Musicalidad
Ejecución técnica
Calidad interpretativa y estructura narrativa de la propuesta
Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta escénica

Que una vez analizados los resultados de la evaluación y llevado a cabo las deliberaciones para **EL FESTIVAL DE BRILLO Y LUZ**, el jurado recomienda otorgar los estímulos a las siguientes propuestas:

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS
LUZYTANYA (NOMBRE DEL TRANSATLÁNTICO)	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DIEGO ALEJANDRO	TRIANA
PA'SUMERCÉ	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DAVID LEONARDO	NIÑO OCHOA
MALAIKA ARTE Y MEMORIA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	KARLA	ARANGO DIAZ

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Acoger la recomendación del jurado designado, para seleccionar los ganadores de la convocatoria y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores a lassiguientes agrupaciones:

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS
LUZYTANYA (NOMBRE DEL TRANSATLÁNTICO)	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DIEGO ALEJANDRO	TRIANA
PA'SUMERCÉ	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	DAVID LEONARDO	NIÑO OCHOA
MALAIKA ARTE Y MEMORIA	CATEGORÍA A: NAVIDAD BRILLO Y LUZ ENGATIVÁ	KARLA	ARANGO DIAZ

ARTÍCULO 2: En la categoría B, solo un grupo cumplió con los requisitos de participación y en el plazo que se otorgó para realizar las subsanaciones, ninguno de los artistas inscritos, logro subsanar todos los

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

requerimientos.

ARTÍCULO 3: En la categoría B la siguiente agrupación o artista se encuentra habilitado y es seleccionado como ganador de la convocatoria para recibir el estímulo correspondiente:

AGRUPACION	CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO
C.A.P 77	CATEGORIA B: NOVENAS NAVIDEÑAS:	CAMILO ANDRES	PORRAS PERILLA	HABILITADO

ARTÍCULO 3: Dado que los estímulos para la categoría B eran 4 y solo una agrupación se encuentra habilitada, se declaran desiertos los otros tres estímulos y se procederá a liberar los recursos dispuestos para tres (3) agrupaciones artísticas.

ARTICULO 5: DERECHOS ESPECIFICOS DE LOS GANADORES

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes (30) treinta días hábiles a la presentación del showen el festival y entrega de la cuenta de cobro.
2. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
3. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
4. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
5. En caso de requerirse un cambio de integrante para ambas categorías, se debe tener en cuenta la siguiente información:

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

ARTÍCULO 6: DEBERES ESPECIFICOS DE LOS GANADORES

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.

2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.

3. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste sólo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.

4. No se aceptarán cambios por integrantes que hayan sido miembros dentro del proceso de evaluación con otra propuesta artística.

5. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma será retirado el estímulo.

6. En caso de requerirse la participación de músicos invitados para la presentación en el festival, los ganadores deberán solicitar al comité técnico su aprobación con un mínimo de quince (15) días hábiles antes, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Sólo se podrá solicitar la participación de un (1) músico invitado.
- El músico invitado distrital deberá cumplir con las mismas condiciones y restricciones estipuladas en los términos de participación de esta convocatoria. Se permitirá la participación de artistas invitados nacionales o extranjeros no residentes en Bogotá.
- La participación del invitado no podrá ser mayor a (2) dos temas en el desarrollo de la presentación.

ARTICULO 5: La presente publicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.



PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de diciembre de 2023.


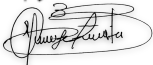

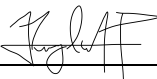
JOSE FERNEY BAQUERO MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
79 603 685 – CPS 532 – 2023

UNIÓN TEMPORAL

ENGATIVÁ

COMUNICADO DE SELECCIÓN DE ARTISTAS PARA LOS EVENTOS NAVIDEÑOS

«Por medio de la cual se acoge a la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la convocatoria ARTISTAS DE NAVIDAD, se otorga los reconocimientos económicos para las postulaciones seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Servidor Público Contratista	Nombre	Firma
Proyecto y suministro información:	Carlos Pinzón Coordinador General del proyecto – UNION TEMPORAL ENGATIVÁ CULTURAL	
Revisó:	Jorge Andres Acosta Alfonso (Apoyo a la supervisión) - Alcaldía Local de Engativá.	
Revisó:	Zayra Catalina Bernal Cabrera (Apoyoa la supervisión) - Alcaldía Local de Engativá.	
Revisó:	Miguel Ángel. Acosta Pérez (Apoyo ala supervisión) - Alcaldía Local de Engativá.	
Revisó:	Juan Pablo Chaves Rodríguez (Apoyoa la supervisión) - Alcaldía Local de Engativá.	